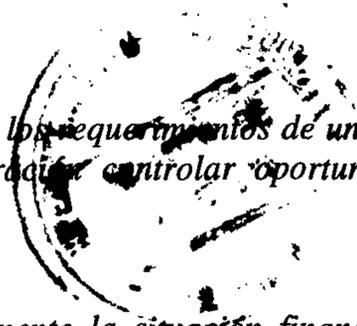


Guayaquil, Abril 30 del 2.000

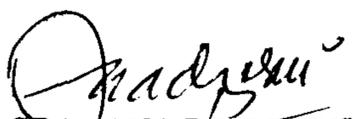
**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE PROMOCIONES SUPER DESCUENTO SUPERDESCORP S.A.**

1. He revisado el balance general de PROMOCIONES SUPER DESCUENTO SUPERDESCORP S.A. al 31 de Diciembre de 1.999, y los correspondientes estados de resultado, cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de caja por el año terminado en esta fecha.
2. Revise la corrección monetaria de los estados financieros, la misma que fue realizada de acuerdo con el Reglamento Reformado (decreto # 1454 de Febrero 9 de 1994), verificando cálculos y contabilización respectiva.
3. Revise las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas generales ordinaria y extraordinaria.
4. Expresamente declaro que el desempeño de mis labores he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la ley de compañías.
5. Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
6. En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía PROMOCIONES SUPER DESCUENTO SUPERDESCORP S.A. al 31 de Diciembre de 1999, los resultados de operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



9 ABR 2000

Muy Atentamente,


SRA. ANA DE BERNI
COMISARIO
REG. No. 7898